MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO Nº SECCION 2da.- 000172,

LA CISTERNA.

2.7 FEB. 2014 2.7 FF 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum N° 494, de fecha 11 de febrero de 2014, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 0094 de fecha Febrero de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero de 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 093 de fecha 18 de Febrero de 2014, de la Jefa(S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 283 de fecha 23 de Enero de 2014, del Jefe(S) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 116 de fecha 27 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad en el requerimiento otorgada por la Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE R.U.T.

: VIVIANA LISSETTE DEL CARMEN CASTRO MOYA.-

CARGO

NUTRICIONISTA.-

CATEGORIA

: B.-

NIVEL

: 15.-

CENTRO DE SALUD

: Santa Anselma.-

JORNADA

: 44 horas semanales-

DESDE

: 01.01.2014.-

HASTA

: 31.12.2014.-

ITEM

: Presupuesto de Salud

OBS

: No Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la

República.

FDO., MANUEL LEON ITURRIETA.

ALCALDÈ (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.Mcvo.Jkm.-DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Remuneraciones

5.- Dpto. de Salud

6.- Interesada.

7.- Of. Partes

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL.-